







#### Convocatoria **CEPI 19/2025**

El Centro de Estudios de Posgrado en Investigación, de la Universidad Mayor, Real y Pontifica de San Francisco Xavier de Chuquisaca, invita a profesionales interesados a presentarse a la Convocatoria para la Contratación de Un Consultor Individual de línea, bajo el siguiente detalle:

 RESPONSABLE DE MARKETING Y PUBLICIDAD PARA LA UNIDAD. DE PLANIFICACION Y EVALUACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACION DE LA U.S.F.X.CH.

La información relacionada con las condiciones y términos de referencia se encuentran en el sitio WEB: https://posgrado.usfx.bo/convocatorias/

Las propuestas, adjuntando la documentación requerida, deben ser presentadas en oficina de Administración del Centro de Estudios de Posgrado e Investigación, ubicada en calle Aniceto Arce No.46, hasta el 03 de junio a hrs. 15:00.

Sucre, 30 de mayo de 2025

















### CONDICIONES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA:

"RESPONSABLE DE MARKETING Y PUBLICIDAD
PARA LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE
POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA U.S.F.X. CH."

# CONDICIONES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA: "RESPONSABLE DE MARKETING Y PUBLICIDAD PARA LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA U.S.F.X. CH."

#### 1. ANTECEDENTES

La Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, se rige conforme al artículo 92 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, a las leyes del Estado y a su Estatuto Orgánico. La Universidad es una Institución que goza de autonomía económica, administrativa, financiera y funcional; es una persona jurídica de Derecho Público y una Institución Nacional de Estudios Superiores. La base de su organización democrática descansa en la decisión soberana de sus docentes y estudiantes, expresada mediante el voto universal y la representación paritaria.

La Resolución Rectoral N° 0004/2025 de fecha 02 de enero de 2025, de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, faculta a la Dirección Ejecutiva del Centro de Estudios de Posgrado e Investigación "C.E.P.I.", como responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

Es así que, el Centro de Estudios de Posgrado e Investigación C.E.P.I. de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, comprometido con una formación de calidad para el Cuarto Nivel de Educación y en cumplimiento al Artículo 13 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas mediante el Decreto Supremo Nro. 0181; el C.E.P.I. inicia el proceso de **contratación** del servicio de un consultor(a) individual de línea para **Un Responsable de Marketing y Publicidad para la Oficina de Planificación y Evaluación del Centro de Estudios de Posgrado e Investigación de La Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.** 

#### 2. OBJETIVOS-

#### 2.1. Objetivo General

Desarrollar estrategias de marketing para la venta de los programas posgraduales del Centro de Estudios de Posgrado e Investigación de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, manejo de redes sociales y asegurar que las inversiones en marketing generen resultados medibles.

#### 3. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

#### **ACTIVIDADES**

- Diseñar estrategias de marketing a corto y largo plazo para mejorar la imagen y la reputación del CEPI.
- Realizar investigaciones de percepción y reputación para comprender cómo se percibe el CEPI en el mercado y entre su público clave.
- Supervisar y mantener la consistencia de la identidad visual del CEPI, incluyendo logotipo, colores y elementos de diseño.
- Planificar y ejecutar campañas publicitarias en medios digitales, impresos, web y otros canales para aumentar la visibilidad del CEPI.
- Administrar las cuentas de redes sociales del CEPI, publicar contenido relevante y gestionar la interacción con los seguidores.
- Coordinar con los responsables para el desarrollo de un cronograma de publicidad de los diseños y validar los mismos con los encargados de los programas posgraduales.
- Hacer el seguimiento de la publicidad de acuerdo a la oferta de posgrado en las redes, para ser actualizada permanentemente.
- Promocionar los programas de posgrado en los medios de comunicación digitales, en coordinación con los responsables de los programas.
- Realizar notas de prensa y difusión de los principales eventos del centro de posgrado.
- Contribuir en la planificación publicitaria de los programas posgraduales.
- Establecer y mantener relaciones con los medios de comunicación y otros socios estratégicos para promover el CEPI.
- Realizar las gestiones necesarias para la venta y promoción de los diferentes programas de posgrado ofertados por el CEPI.
- Utilizar herramientas de análisis para evaluar el rendimiento de las actividades de marketing y ajustar las estrategias en consecuencia.
- Realizar el plan operativo anual y presupuesto de marketing y publicidad, además de controlar los gastos y garantizar un uso eficiente de los recursos.
- Coordinar con el responsable de Planificación y Evaluación del CEPI-USFX.
- Demostrar permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Capacitación a las unidades facultativas de posgrado sobre el uso correcto de la imagen corporativa y las nuevas estrategias comerciales.
- Realizar otras funciones que le sean asignados por su jefe inmediato en el marco de sus competencias técnicas.

#### 4. SUPERVISIÓN

El proceso de supervisión técnica al servicio prestado, estará a cargo del responsable de Planificación y Evaluación CEPI, quienes verificarán el cumplimiento de los Términos de Referencia, con visto bueno de la Dirección Ejecutiva del Centro de Estudios de Posgrado e Investigación, para efectos de cancelación.

#### 5. INFORMES

El consultor, deberá presentar a Dirección Ejecutiva del Centro de Estudios de Posgrado e Investigación, informes mensuales de cumplimiento de actividades, el plazo de presentación del informe será de hasta **cinco días hábiles** una vez concluido el mes adjuntando los respaldos y resultados conforme a las actividades realizadas.

#### 6. LUGAR Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El lugar para el trabajo, será en la oficina de Planificación y Evaluación del Centro de Estudios de Posgrado e Investigación, sede Sucre, con dirección Calle Aniceto Arce Nº 46, debiendo asistir **ocho horas** al día de lunes a viernes, en horarios establecidos por la Institución, realizando el registro biométrico de ingreso y salida, para efectos de control de asistencia.

El plazo de la Consultoría es de 7 meses a partir del día siguiente de la firma de contrato.

#### 7. COSTO DE LA CONSULTORÍA Y PRESUPUESTO

Mensual en Bs. 5.527,20 - nivel 14

#### 8. FORMA DE PAGO

La forma de pagó será de manera mensual; contra entrega de informes, pago GESTORA en entidad bancaria, NIT, en caso de no contar con estos documentos, la entidad procederá a los descuentos de ley. El informe de conformidad será emitido por la unidad de Administración y autorizado por Dirección Ejecutiva del CEPI, para proceder al desembolso respectivo.

El Consultor será contratado bajo la modalidad de Contratación Menor según lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios D.S. Nº0181.

**Importante:** la Entidad exigirá la presentación del comprobante del pago de Contribuciones al Sistema de Pensiones (SIP) como Asegurado y fotocopia de declaración jurada trimestral de pago de impuestos cuando corresponda antes de efectuar el o los pagos.

#### 9. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

Para postularse como RESPONSABLE DE MARKETING Y PUBLICIDAD PARA LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA, se deberá cumplir con lo siguiente:

- Conocer y acatar el Reglamento Interno y el Manual de Funciones del C.E.P.I., obligándose a su estricto cumplimiento y coadyuvar en el logro de los objetivos.
- No estar comprendido en los alcances descritos en los incisos del Art. 43 del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) que correspondan.

## 9.1. Condiciones Mínimas requeridas por la Entidad (Formación y Experiencia)

#### Formación

 Formación profesional: Diploma Académico Universitario a nivel de Licenciatura con título en Provisión Nacional, en Ingeniería Comercial, extendido por una Universidad del Sistema de Universidad Boliviana.

#### Experiencia

- Experiencia profesional general mínima de cuatro (4) años.
- Experiencia relacionada en marketing y publicidad mínima de tres (3) contratos.

#### 9.2. Condiciones Adicionales

#### Formación Adicional

- Cursos, seminarios, talleres o congresos relacionados al área de su formación.
- Formación en manejo de herramientas informáticas para administración de estrategias de marketing, inbonund marketing, CRM y fidelización en marketing digital, gestión de páginas web Diseño UX/UI, analítica de marketing, email marketing, CEO-SEM.
- Formación en manejo de herramientas informáticas de diseño gráfico. (Manejo de programas de diseño gráfico, diagramación, edición, retoque de imágenes y otros, como ser: Photoshop, Ilustrator, After Efets, InDesign, Resolume).
- Formación en manejo de cámara fotográfica digital y manejo de fotografía en cuanto a: diseño, composición, enfoque, resolución, retoque de imágenes, fotomontaje, etc.

#### Experiencia especifica adicional

- Experiencia relacionada en maketing y publicidad.
- Experiencia administrativa como diseñador y diagramación publicitarios de programas posgraduales de una universidad.
- Experiencia en docencia y/o capacitación en el área de diseño gráfico publicitario en universidades y/o instituciones educativas.

#### 10. Documentos a presentar el proponente:

- Formularios A-1 identificación del proponente
- Formularios de Propuesta Técnica Formación y Experiencia (Formulario C-1), en base a los Términos de Referencia
- Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2).
- Fotocopia simple de documentos para respaldar la información de los Formularios C-1 y Formulario C-2.
- Presentación de la Declaración Jurada de Percepción de Ingresos en Instituciones Públicas, en Formato específico (Formato Anexo).
- Presentación de la Declaración Jurada de Inexistencia de Relaciones de Parentesco, con la MAE, en formato específico (Formato Anexo).
- NIT (si corresponde)
- Presentación del Registro de la Ciudadanía Digital.

#### 10.1. De la Presentación de Documentos

En caso de **SER ADJUDICADO**, para la suscripción de contrato, presentar la siguiente documentación, en original o fotocopia legalizada, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado de RUPE misma que no será presentada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta:

- a) Certificado RUPE que respalde la información declarada en la propuesta.
- b) Fotocopia simple del Carnet de Identidad.
- c) Documentación que respalde la información declarada en los Formulario C-1 y C-2 con relación a la formación y experiencia.

#### 11. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PRESUPUESTO FIJO

Este método se aplicará para la contratación de Servicios de Consultoría Individual de Línea, en el que el presupuesto será determinado por la Entidad, por lo que los proponentes no deberán presentar propuesta económica y en caso de ser presentada, la misma no será considerada para efectos de evaluación.

La evaluación tendrá una ponderación de setenta (70) puntos y se realizará de la siguiente forma:

#### 11.1 Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta técnica contenida en el Formulario C-1, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-3.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-3.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1 y C-2, utilizando el Formulario V-3.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

El responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación, recomendará la Adjudicación, de la propuesta que obtuvo la mejor calificación técnica (PTi), cuyo monto adjudicado corresponderá al Presupuesto Fijo.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, el responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

#### FORMULARIO A-1 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE					
Nombre del proponente:					
Cédula de Identidad o Número de Identificación Tributaria:	Número CI/NIT				
Domicilio:					
Teléfonos :					
2. INFORMACIÓN SOBRE NOTIF	2. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES/COMUNICACIONES				
Solicito que las notificaciones/comunicaciones me sean remitidas vía:	Fax: (solo si tiene)  Correo Electrónico:				

## FORMULARIO C-1 PROPUESTA TÉCNICA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA (Condiciones mínimas requeridas por la entidad)

A. Formación	Formación profesional: Diploma Académico Universitario a nivel de Licenciatura con título en Provisión Nacional, en Ingeniería Comercial, extendido por una Universidad del Sistema de Universidad Boliviana.
B. Experiencia General	Experiencia profesional general mínima de cuatro (4) años.
C. Experiencia Específica	Experiencia relacionada en marketing y publicidad mínima de tres (3) contrato.

A. FORMACIÓN						
No	Institución Fecha del documento que avala la instrucción			Documento, certificado u otros		
		B. EXPERIENCIA GENER	AL			
N°	Institución, Empresa o Lugar de Trabajo			Tiempo Trabajado) (tiempo en años o número de consultorías)		
	C.	EXPERIENCIA ESPECÍF	ICAS			
N°	Institución, Empresa o Lugar de Trabajo	Objeto del trabajo	Cargo Ocupado	Tiempo Trabajado (tiempo en años o número de consultorías)		
(*)El Prop	onente debe presentar su propue	esta de acuerdo con las co	ndiciones mínimas	solicitadas por la entidad.		

#### FORMULARIO C-2 CONDICIONES ADICIONALES

#	Condiciones Adicionales a ser evaluadas	Puntaje asignado
	Formación Adicional	
1	Cursos, seminarios, talleres o congresos relacionados al área de su formación.  (1 punto por certificado hasta 2 puntos)	2 puntos
2	Formación en manejo de herramientas informáticas para administración de estrategias de marketing, inbonund marketing, CRM y fidelización en marketing digital, gestión de páginas web Diseño UX/UI, analítica de marketing, email marketing, CEO-SEM.  (2 punto por certificado hasta 10 puntos)	10 puntos
3	Formación en manejo de herramientas informáticas de diseño gráfico. (Manejo de programas de diseño gráfico, diagramación, edición, retoque de imágenes y otros, como ser: Photoshop, Ilustrator, After Efets, InDesign, Resolume.)  (1 punto por certificado hasta 4 puntos)	4 puntos
	Formación en manejo de cámara fotográfica digital y manejo de fotografía en cuanto a: diseño, composición, enfoque, resolución, retoque de imágenes, fotomontaje, etc.  (1 puntos por certificado hasta 3 puntos)	3 puntos
	Experiencia Específica Adicional	
5	Experiencia relacionada en manejo de maketing y publicidad. (2 punto por certificado hasta 8 puntos)	8 puntos
6	Experiencia administrativa como diseñador y diagramación publicitarios de programas posgraduales de una universidad.  (2 punto por certificado hasta 4 puntos)	4 puntos
7	Experiencia en docencia y/o capacitación en el área de diseño gráfico publicitario en universidades y/o instituciones educativas.  (1 punto por certificado hasta 4 puntos)	4 puntos
	PUNTAJE TOTAL	(hasta 35 puntos)

CONDICIONES ADICIONALES PRESENTADAS POR EL PROPONENTE.					
		FORMACIÓN ADICIONA	\L	_	
N <sub>0</sub>	Institución	Fecha del documento que avala la formación	Grado de instrucción	Documento, certificado u otros	
	1	EXPERIENCIA ESPECÍFIC	CA		
N°	Institución, Empresa o Lugar de Trabajo	Objeto del trabajo	Cargo Ocupado	Trabajos realizados (tiempo en número de contratos)	
	1			'	



**DATOS GENERALES** 

APELLIDOS Y NOMBRES:

# Universidad Mayor, Real y Pontifica de San Francisco Xavier de Chuquisaca Sucre – Bolivia DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE RELACIONES DE PARENTESCO



En cumplimiento al parágrafo J del Artículo 20º (REMUNERACION MÁXIMA EN EL SECTOR PÚBLICO) de la Ley Financial 2010.

CEDULA DE IDENTIDAD:	FECHA DE NACIMIENTO:
PROFESION:	TELEF. DOMICILIO:
DIRECCION:	CELULAR:
CARGO ACTUAL:	
UNIDAD CENTRAL DE TRABAJO	OFICINA ESPECIFICA DE TRABAJO
C S D V  ESTADO CIVIL:  En el Estado Civil marcar la casilla que corresponde: Casad@	y, Soletr@, Divociad@, Viud@.
A I C CL CATEGORIA LABORAL	CP S
En Categoría Laboral <b>ADMINISTRATIVA</b> marcar la casilla que <b>por Producto y Suplencia.</b>	corresponde: Autoridad, Ítem, Contrato, Consultor por Línea, Consultor
Juro que todos los datos declarados en el prese	ente formulario a la fecha, corresponden a la verdad. De
comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré s	sujeto a las sanciones que establece la Ley Marcelo Quiroga
Santa Cruz con privación de libertad de 1 a 4 añ	ios. Autorizo expresamente a la Universidad Mayor, Real y

**RELACIÓN DE PARENTESCO** 

Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, a verificar la información proporcionada y me comprometo en caso de ser requerido, a presentar la documentación que sustente lo declarado; también autorizo la

**Declaro:** 

publicación de los datos generales y el resumen precedentes.

	SI NO L									
Tener relación de parentesco con personal que trabaja en la Universidad Mayor, Real y Pontifica de San Francisco Xavier de Chuquisaca, según el grado siguiente:										
		PADRE - MADRE - HIJ	0	PRIM	ER GRADO					
AB	UELO	S - ABUELAS - NIETOS	S - NIETAS							
	HERMANAS - HERMANOS		SEGU	INDO GRADO		CONSANGUINIDAD				
•	TIO (HERMANO PADRE - MADRE)		TERCER GRADO		CONSANGOINIDAD					
SOBRING	OS (HI	JO DE HERMANO (PA	DRE - MADRE))	TERC	ER GRADO					
		PRIMOS HERMANOS	\$	CUAF	RTO GRADO					
CI	IFCD	ESPOSO - ESPOSA	NULEDA	PRIM	ER GRADO			AFINIDAD		
30	JEGK	O - SUEGRA - YERNO CUÑADOS	- NUEKA	SEGLI	INDO GRADO			AFINIDAD		
		CONADOS		JEGO	NDO GRADO					
Parentes	со	Apellido Paterno	Apellido Mate	rno	Nombres			Lugar de Trabaj	0	
			<del> </del>							
			]							
DECLAR									SI	NO
a)	Hak	per sido separa	do de la Univ	ersid	lad por Senten	cia Ejec	utoriada	a o por estar		
		nprendido en c				por las	leyes a	generales del		
	Esta	ado y/o por la r	normativa Univ	versit	aria.					
b)	Ten	ier proceso o se	ntencia conde	nato	ria penal.					
c)	Ejei	rcer más de ur	na actividad r	emur	nerada comple	ta dentr	o de la	Universidad		
	exc	epto de la cáteo	dra universitar	ia y a	medio tiempo					
d)	Des	sempeñar funcio	ones en otra In	ıstitu	ción Pública.					
e)	Rea	alizar negocios o	celebrar conti	ratos	privados estred	chament	e relaci	onados con el		
desempeño de mis tareas en la Universidad.										
Si la respuesta es <b>SI</b> a alguna de las preguntas, poner la aclaración en el inciso correspondiente.										
a)										
b)										
c)										
d)	Non	nbre Institución A:					con		Horas mes	
u)	Non	nbre Institución B:					con		Horas mes	
e)		<u></u>	·							

	•	•	urada es de exclusiva r o se hace responsable.	-	onsabilida	d del declar	ante, en caso de
Sucre,	de	de 20					
			Firm	na de	el Declara	nte	
TO STATE OF THE WAY OF	No. of the last of	Universidad Ma	yor, Real y Pontifica de Sucre – E			o Xavier de (	Chuquisaca
PÚBLICO), que funciones de o	e señala text docencia y/o	y Financial 2010, e ual. <b>"Para funcio</b> <b>administración, e</b>	IURADA DE PERCEPCIÓ en su parágrafo i) Art.2 onarios que trabajan el I total de su remunerad o superior a la percibida	0º (F n el . ción	REMUNER Sistema U mensual	RACION MÁX Jniversitario por ambos c	Público y cumplen onceptos, incluidos
APELLIDOS Y I	NOMBRES						
CEDULA IDEN	TIDAD		FECHA DE NACIMIENT	го			
PROFESIÓN			<u> </u>		TELÉFON	IO FIJO	
DIRECCIÓN PERCEPCIONE	S COMO FUI	NCIONARIO UNIVE	RSITARIO			CELULAR	
Categoría	Laboral	Facultad	Carrera		Carga	Horaria	Total Ganado Mes

Docente

Mensual

En categoría Laboral Docente deberá especificar si es: **Titular, Invitado, Contrato, Suplencia**.

Laboral Unidad Central Oficina especifica de

Categoría

Administrativa	de Trabajo	Trabajo	Medio Tiempo	Total Ganado Mes
			Subtotal USFX	
En Categoría Laboral Consultor Línea, Suple			Autoridad, Ítem, Contrato	, Consultor Producto
En Categoría Laboral debe llenar las dos ca		-	uación de que además sea es.	Docente en este casc
PERCEPCIONES COMO	FUNCIONARIO DE O	TRAS ENTIDADES P	ÚBLICAS	
Institución	Cargo	o Función	Número de Hor Mes Trabajo	Total Ganado Mes
PERCEPCIONES COMO	O CONSULTOR DE LÍN	EA O POR PRODUCT	-o	
Institución	Cargo	o Función	Número de Hor Mes Trabajo	Total Ganado Mes
PERCEPCIONES COMO	O RENTISTA O JUBILA	DO		
Institución que paga l	a Renta	Institución de tra	bajo por la que se jubiló	Total Ganado Mes
TOTAL PERCEPCIÓN	EN ENTIDADES PÚBL	ICAS		

Tiempo Completo o

**Total Ganado Mes** 

Universitarias la verificación de la información proporcionada.

Por la presente, juro la veracidad de los ingresos declarados en este documento, y autorizo a las autoridades

Sucre,	<u>de</u>	de 20	
			Firma del Declarante